



ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN ARTES GRAFICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 17 de noviembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 274, de 26 de noviembre de 2015), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Artes Graficas de la Administración Pública Regional, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 23 de noviembre de 2016, ha sido expuesta la Resolución definitiva de 23 de noviembre de 2016, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Artes Graficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 2015, de la Consejería Hacienda y Administración Pública, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 274, de 26 de noviembre de 2015).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 23 de noviembre de 2016, del Tribunal calificador de





las pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Artes Gráficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

Artículo segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
P.D. (Orden de 17-07-2015, BORM 165 de 20-07-2015)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
PUBLICA

(Documento firmado electrónicamente)
MARIA PEDRO REVERTE GARCIA

13/03/2017 15:30:33

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c8146834-aa04-e280-081336304425





ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	MIRANDA FERNANDEZ, ANTONIA MARIA	05164394C	100.7783
2	MARTINEZ ALBALADEJO, FEDERICO J.	22478850F	100.7631
3	ANTOLINOS SANCHEZ, LAURA	34793078N	100.6669
4	SANCHEZ NICOLAS, FERNANDO B.	27432187H	100.2667
5	SANCHEZ MARTINEZ, RAMIRO	77502645M	99.8903
6	DIAZ MARIN, JACINTO	34785442N	99.5688
7	SABATER SERRANO, JOSE	74332409C	99.4451
8	PARDO RIQUELME, ISABEL DOLORES	22475766M	99.3331
9	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	74319915S	98.7783
10	BOTIA LOPEZ, DAVID	27461176G	98.7783
11	GARCIA MARTINEZ, GINES DE LOS R	22460654G	98.0011
12	SAAVEDRA GALVEZ, JOSE	52805586R	98.0011
13	NIETO OSADO, JUAN CARLOS	16255192B	96.8903
14	PEREZ CARCELES, FRANCISCO	22443286R	89.5916

13/03/2017 15:30:33

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c8146834-aa04-e280-081336304425

